

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

PRIMER PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

En la parroquia Fátima, cantón y provincia de Pastaza, a los dos días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro, siendo las 14h30 en el Auditorio de los Hangares del Gobierno Provincial de Pastaza (2do Piso), ubicado en la vía Puyo-Fátima, en observancia de la Convocatoria de fecha 30 de septiembre de 2024, conforme lo dispone el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD; en concordancia con el Art. 33 y 56 literal f) de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamientos del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; se reúnen los integrantes del Consejo Provincial, previo a la instalación de la Sesión Ordinaria, actúa como Secretario del Consejo el Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga; y se cuenta con la presencia de los señores Directores de la Institución.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Señor Prefecto Provincial, señora Viceprefecta Provincial y señores Consejeros Provinciales, sobre todo con el público que nos acompaña en esta tarde sean bienvenidos, todos los distinguidos presidentes de las Juntas Parroquiales, así como las delegaciones de cada una de las Parroquias quienes nos acompañan, a los compañeros Directores y técnicos de las distintas áreas del Gobierno Provincial, señor Prefecto Provincial previo a dar por instalada la sesión 033 del Gobierno Autónomo Provincial de Pastaza, solicito a vuestra autoridad se dirija con un saludo protocolario a los presentes.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muchas gracias señor Secretario, muy buenos tardes con todos los presentes, estimados Consejeros y Consejeras Provinciales, querida Viceprefecta de Pastaza, quiero saludar a cada uno de ustedes y darles la bienvenida a esta Cámara Provincial a esta sesión ordinaria del mes de octubre, quiero dar la bienvenida a todos los delegados de las distintas Parroquias que nos están acompañando, señores Presidentes de los Gobierno Parroquiales también que nos están acompañando, a todas las delegaciones de la Parroquias, a los invitados también de algunas organizaciones, a todos los vocales de los Gobiernos Parroquiales respectivos también darles la bienvenida, al equipo del trabajo del Gobierno Provincial y nuevamente a cada uno de los Consejeros y Consejeras Provinciales, saludar al pueblo de Pastaza que también nos mira nos escucha a través de la señal en vivo de las redes sociales, esta sesión se está transmitiendo como es de conocimiento de todos, nuestras sesiones de Consejero son públicas, abiertas para que toda la ciudadanía pueda conocer justamente todos los temas que se tratan en estas sesiones, en este sentido señor Secretario por favor demos inicio a la presente sesión.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Señor Prefecto Provincial, con su veña procedo a constatar la existencia del quorum reglamentario correspondiente.

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **Presente.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, Delegado Sr. Fausto Muñoz, **Presente.**

Señor Prefecto pongo en su conocimiento que mediante delegación debidamente entregada en esta secretaria, se delega la presente sesión ordinaria de Consejo al Sr. Concejal Fausto Muñoz, para efecto de registro se toma la asistencia del Sr. Fausto Muñoz.

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA CLARA Y CONSEJERO PROVINCIAL, ING. CASTRO GUILCAPI RÓMULO CESAR, DELEGADO SR. FAUSTO MUÑOZ. –Señor Prefecto buenas tardes, señora Viceprefecta, compañeros alcaldes, compañeros consejeros, delegados público en general presente.

3. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **Presente.**

Buenas tardes señor Prefecto, señora Viceprefecta, compañeros Consejeros Provinciales, compañeros presidentes de las diferentes juntas parroquiales que nos acompañan, las diferentes delegaciones de las parroquias, al público en general presente.

4. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, Delegado Wilmer Gómez. **Presente.**

Así mismo señor Prefecto, pongo en su conocimiento que el señor Consejero Flores Meza Segundo German, ha sabido delegar mediante memorando correspondiente, la asistencia a la presente sesión ordinaria de consejo, al señor Concejal Wilmer Gómez, para efecto de registro se toma la asistencia del señor Iván Rodríguez.

5. Presidente del GADP Rural de Shell y Consejero Provincial, Sr. Abg. Morales Hidalgo Rolando Rodrigo, Delegado David Meza, **Presente.**

Así mismo señor Prefecto, pongo en su conocimiento que el señor Consejero Morales Hidalgo Rolando Rodrigo, ha sabido delegar mediante memorando correspondiente, la asistencia a la presente sesión ordinaria de consejo, al señor Consejero David Meza, para efecto de registro se toma la asistencia del señor David Meza.

6. Presidente del GADP Rural de Tarqui y Consejero Provincial, Sr. Santi Vargas Marco Neptalí, **Presente.**

Buenas tardes compañeros Consejeros, buenas tardes público presente. Presente.

7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **Presente.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, Delegado Alfonso Santi. **Presente.**

Así mismo señor Prefecto pongo en su conocimiento que el señor Consejeros Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco ha sabido delegar para la comparecencia

a la presente sesión ordinaria de Consejero, al señor Concejal Alfonso Santi, para efectos de registro se toma la asistencia del señor Alfonso Santi.

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE ARAJUNO Y CONSEJERO PROVINCIAL, SR. LIC. TANGUILLA ANDY DARWIN FRANCISCO, DELEGADO ALFONSO SANTI. –Buenas tardes mi estimado Prefecto, estimados Consejeros Provinciales muy buenas tardes, presente.

9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **Presente.**

Señor Prefecto, contamos con la presencia de 8 de los 9 señores Consejeros Provinciales, es decir contamos el quorum reglamentario correspondiente.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muchas gracias señor Secretario, verificado el quórum correspondiente conforme lo dispone el Art. 318 del COOTAD, en concordancia con el Art 33. De la ordenanza 89. Que norma y regula el funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Provincial de Pastaza, en mi calidad de Prefecto doy por instalada esta sesión ordinaria, siendo en este momento las 14h41, y pongo en consideración de los Consejero y Consejeras el orden del día para su aprobación correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – CONVOCATORIA Nro. 033-CP-GADPPz-2024, En cumplimiento de la disposición del señor Prefecto Provincial y conforme lo dispone el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, en concordancia con el Arts. 33 y 56 literal f) de la Ordenanza 89, que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; y, la RESOLUCIÓN Nro. 018-CP-GADPPz-2023, se convoca a la señora Viceprefecta y señores Consejeros Provinciales, a la Sesión Ordinaria de Consejo, que se efectuará el miércoles 02 de octubre de 2024, a partir de las 14:30, en el Auditorio de los Hangares del Gobierno Provincial de Pastaza (2do Piso), ubicado en la vía Puyo-Fátima; con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Instalación de la Sesión;
2. Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo, efectuada el 04 de septiembre de 2024;
3. Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta de la Sesión extraordinaria de Consejo, efectuada el 10 de septiembre de 2024;
4. Conocimiento de la Resolución GADPPZ-FINANCIERO-2024-0001-M, de 27 de septiembre de 2024, relacionada con el Traspasos de Crédito en el mismo programa presupuestario del GAD PROVINCIAL DE PASTAZA, en cumplimiento del artículo 258 del COOTAD;
5. Conocimiento de la Resolución GADPPZ-GADPPZ-2024-0644-M, de 10 de septiembre de 2024, relacionada con el Traspasos de Crédito en el mismo programa presupuestario del GAD PROVINCIAL DE PASTAZA, en cumplimiento del artículo 258 del COOTAD;
6. Conocimiento del Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2024-8029-M a fin de que la Cámara Provincial, autorice al Mgs. André Granda Garrido, Prefecto Provincial, la suscripción del CONVENIO ESPECÍFICO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL

- GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE POMONA, para la ejecución del proyecto “FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE VALOR PRODUCTIVO Y ECONÓMICO MEDIANTE UN CENTRO DE COMERCIALIZACIÓN PARA PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD Y ARTESANIAS DE LA ZONA PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN LA COMUNIDAD LIBERTAD”;
7. Conocimiento del Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2024-8024-M a fin de que la Cámara Provincial, autorice al Mgs. André Granda Garrido, Prefecto Provincial, la suscripción del CONVENIO ESPECÍFICO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS Y DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL EL TRIUNFO, para la ejecución del proyecto “RESTAURACIÓN Y REPARACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLOS DE LA FERIA GANADERA DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA”;
 8. Conocimiento del Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2024-8025-M a fin de que la Cámara Provincial, autorice al Mgs. André Granda Garrido, Prefecto Provincial, la suscripción del CONVENIO ESPECÍFICO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS Y DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL EL TRIUNFO, para la ejecución del proyecto “DESBANQUE, APERTURA Y AFIRMADO DE LAS VIAS DE LAS COMUNIDADES CONDOR MIRADOR, MIRADOR DE VILLANO, TENE, SAN VICENTE DE VILLANO, LA FLORIDA DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA”;
 9. Conocimiento del Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2024-7941-M a fin de que la Cámara Provincial, autorice al Mgs. André Granda Garrido, Prefecto Provincial, la suscripción del CONVENIO ESPECÍFICO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS Y DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TENIENTE HUGO ORTIZ, para la ejecución del proyecto “CONSTRUCCIÓN A NIVEL DE AFIRMADO DE LA SEGUNDA ETAPA DE VÍA A LA COLONIA SAN SALVADOR DE LA PARROQUIA TENIENTE HUGO ORTIZ, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA”;
 10. Autorización de la Cámara Provincial para que el señor Prefecto Msc. André Mauricio Granda Garrido pueda salir del país desde el viernes 25 de octubre de 2024, y el retorno el día miércoles 30 de octubre de 2024, con la finalidad de participar en el evento “DÉCIMO SEXTA CONFERENCIA DE LAS PARTES (COP16) del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y al evento oficial paralelo la OCTAVA CUMBRE DE GOBIERNOS Y CIUDADES SUBNACIONALES, coorganizada por la red ICLEI, el mismo que se celebrará en ciudad de Cali Colombia, del 21 de octubre al 1 de noviembre de 2024;
 11. Autorización de la Cámara Provincial para que la Sra. Viceprefecta Provincial, Lic. Lineth Calapucha, participe en la 14VA REUNIÓN ANUAL

DEL GRUPO DE TRABAJO DE GOBERNADORES POR EL CLIMA Y LOS BOSQUES (GCF Task Force), que se realizará en Pucallpa, Ucayali, País Perú; así como, la salida del País del 07 al 12 de octubre de 2024;

12. Análisis y Aprobación en primer Debate del Proyecto de Ordenanza de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado de Pastaza, al año 2035.; y,
13. Clausura.

Puyo, 30 de septiembre de 2024.

Hasta aquí el orden del día señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Gracias señor Secretario se pone en consideración de los miembros de la Cámara el orden del día, para que señor Secretario sigan con el orden correspondiente por favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Si existe alguna moción o alguna observación por parte de los señores Consejeros Provinciales, si alguien se cunde a la moción planteada por el señor Concejal Wilmer Gómez, el Licdo. Gustavo Silva apoya la moción, procedo a receptar la votacion con su veña señor Prefecto Provincial, así mismo ahorita registro la asistencia de la señora Viceprefecta Provincial, Lida. Calapucha Cerda Lineth Rosenda.

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A favor.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, Delegado Sr. Fausto Muñoz, **A favor.**
3. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A favor.**
4. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, Delegado Wilmer Gómez. **A favor.**
5. Presidente del GADP Rural de Shell y Consejero Provincial, Sr. Abg. Morales Hidalgo Rolando Rodrigo Delegado Mgs. David Meza, **A favor.**
6. Presidente del GADP Rural de Tarqui y Consejero Provincial, Sr. Santi Vargas Marco Neptalí, **A favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **A favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, Delegado Alfonso Santi. **A favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A favor.**

Señor Prefecto Provincial existe 9 votos a favor es decir existe unanimidad en la votacion.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muchas gracias señor Secretario, se declara aprobado el orden del día, por favor procedamos con el segundo punto.

La resolución del punto queda de la siguiente manera.

- **RESOLUCIÓN Nro. 173-CP-GADPPz-2024.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 033-CP-GADPPz-2024, efectuada el 02 de octubre de 2024, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 50 lit. c) y 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con el Art. 33 y 39 de la Ordenanza que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PREFECTO PROVINCIAL, CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA N°. 033-CP-GADPPZ-2024, DE FECHA DE 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

SEGUNDO PUNTO: LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO, EFECTUADA EL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2024;

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. - De lectura señor Secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Procedo a dar lectura a las partes resolutivas del ACTA Nro.031-CP-GADPPz-2024:

- ✓ **RESOLUCIÓN Nro. 161-CP-GADPPz-2024.-RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PREFECTO PROVINCIAL, CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA N°. 031-CP-GADPPZ-2024, DE FECHA DE 04 SEPTIEMBRE DE 2024, INCREMENTANDO CUATRO PUNTOS EN EL ORDEN DEL DIA, COMO LO SON: **SEPTIMO.** - Conocimiento del Informe Jurídico para que la Cámara Provincial de Pastaza autorice al Mgs. André Mauricio Granda Garrido, Prefecto de la Provincia de Pastaza, la suscripción del contrato de Comodato entre la Fundación Pachamama y el GADPPz; cuyo objeto es entregar en comodato el lote de terreno denominado "CENTRO DE RESCATE DE FAUNA FÁTIMA" de propiedad del GAD Provincial de Pastaza, de la superficie de 287 hectáreas, ubicado en la jurisdicción de la parroquia Fátima, cantón y provincia de Pastaza; **OCTAVO.** - Conocimiento del Informe Técnico Jurídico para que la Cámara Provincial de Pastaza autorice al Mgs. André Mauricio Granda Garrido, Prefecto de la Provincia de Pastaza, la suscripción del CONVENIO DE DONACIÓN CON CARGA MODAL A CELEBRARSE ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y LA EMPRESA PLUSPETROL ECUADOR B.V. (SUCURSAL ECUADOR), PARA EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN A NIVEL DE MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL DE LA VÍA PAPARAWA - KALLANA DESDE LA ABS 0+0.00 HASTA LA ABS 9+841.10; **NOVENO.-** Conocimiento, Análisis y Resolución del Memorando No. GADPPZ-FINANCIERO-2024-3305-M, de fecha 2 de septiembre de 2024, suscrito por la Lcda. Marilú Ordoñez, Directora Financiera (E), en referencia a que el Consejo Provincial autorice la Reforma a la Ordenanza del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza del Ejercicio Fiscal

2024, para la ejecución del proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO ANZU EN LA VÍA EL ROSAL - SIMÓN BOLÍVAR, PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA”, amparado en lo que determina el Art. 260 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; y , **DECIMO.-** Conocimiento, Análisis y Resolución del Memorando No. GADPPZ-FINANCIERO-2024-3307-M, de fecha 4 de septiembre de 2024, suscrito por la Lcda. Marilú Ordoñez, Directora Financiera (E), en referencia a que el Consejo Provincial autorice la Reforma a la Ordenanza del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza del Ejercicio Fiscal 2024, para la ejecución del proyecto “CONSTRUCCIÓN A NIVEL DE MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL DE LA VÍA PAPARAWA - KALLANA DESDE LA ABS 0+0.00 HASTA LA ABS 9+841.10”, amparado en lo que determina el Art. 260 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

- ✓ **RESOLUCIÓN Nro. 162-CP-GADPPz-2024.- RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO, EFECTUADA EL DÍA 07 DE AGOSTO DE 2024. Resolución adoptada por mayoría absoluta de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción de los señores Consejeros Provinciales Iván Rodríguez y Alfonso Santi, quienes se abstuvieron.
- ✓ **RESOLUCIÓN Nro. 163-CP-GADPPz-2024.- RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO, EFECTUADA EL DÍA 14 DE AGOSTO DEL 2024. Resolución adoptada por mayoría absoluta de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción de los señores Consejeros Provinciales Iván Rodríguez, Gustavo Silva y Alfonso Santi, quienes se abstuvieron.
- ✓ **RESOLUCIÓN Nro. 164-CP-GADPPz-2024.- RESUELVE:** Dar por conocido la Resolución Nro. GADPPZ-GADPPZ-2024-0596-R, de fecha 6 de agosto de 2024, que refiere al Traspasos de Crédito en el mismo programa presupuestario del GAD PROVINCIAL DE PASTAZA, conforme al Memorando Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2024-3235-M, de 31 de julio de 2024; en cumplimiento del artículo 258 del COOTAD. Resolución adoptada por mayoría de votos del señor Prefecto, la señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales presentes.
- ✓ **RESOLUCIÓN Nro. 165-CP-GADPPz-2024.- RESUELVE:** Autorizar al señor Prefecto Provincial Mgs. André Granda Garrido, para que pueda suscribir los CONVENIOS ESPECÍFICOS DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS Y DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE VERACRUZ, para la ejecución de los proyectos: “CONSTRUIR EL ACCESO VIAL Y PUENTE CARROZABLE EN LA ASOCIACIÓN NUNKUI DE LA PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA” y “CONSTRUCCIÓN DEL

AFIRMADO EN LA COMUNIDAD TACULÍN DE LA PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA”. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

- ✓ **RESOLUCIÓN Nro. 166-CP-GADPPz-2024.- RESUELVE:** Autorizar al señor Prefecto Provincial Mgs. André Granda Garrido, para que pueda suscribir el CONVENIO ESPECIFICO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN JOSE, para la ejecución del proyecto “FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE VALOR AGRO PRODUCTIVA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESPACIO CUBIERTO PARA LA VENTA DE PRODUCTOS DE LA ZONA, CABEZARA PARROQUIAL, PARROQUIA SAN JOSE, CANTÓN SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA”. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.
- ✓ **RESOLUCIÓN Nro. 167-CP-GADPPz-2024.- RESUELVE:** Autorizar al señor Prefecto Provincial Mgs. André Granda Garrido, para que pueda suscribir el contrato de COMODATO O PRÉSTAMO DE USO de lote de terreno denominado “CENTRO DE RESCATE DE FAUNA FÁTIMA” de propiedad del GAD Provincial de Pastaza, de la superficie de 287 hectáreas, ubicado en la jurisdicción de la parroquia Fátima, cantón y provincia de Pastaza, a favor de la Fundación Pachamama. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.
- ✓ **RESOLUCIÓN Nro. 168-CP-GADPPz-2024.- RESUELVE:** Autorizar al señor Prefecto Provincial Mgs. André Granda Garrido, para la suscripción del CONVENIO DE DONACIÓN CON CARGA MODAL A CELEBRARSE ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y LA EMPRESA PLUSPETROL ECUADOR B.V. (SUCURSAL ECUADOR), PARA EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN A NIVEL DE MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL DE LA VÍA PAPARAWA - KALLANA DESDE LA ABS 0+0.00 HASTA LA ABS 9+841.10. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.
- ✓ **RESOLUCIÓN Nro. 169-CP-GADPPz-2024.- RESUELVE:** AUTORIZAR LA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA DEL EJERCICIO FISCAL 2024, CON LA INCLUSIÓN DE LAS PARTIDAS DE INGRESOS Y GASTOS, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO ANZU EN LA VÍA EL ROSAL - SIMÓN BOLÍVAR, PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA”, amparado en lo que determina el Art. 260 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

- ✓ **RESOLUCIÓN Nro. 170-CP-GADPPz-2024.- RESUELVE:** AUTORIZAR LA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA DEL EJERCICIO FISCAL 2024, CON LA INCLUSIÓN DE LAS PARTIDAS DE INGRESOS Y GASTOS, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN A NIVEL DE MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL DE LA VÍA PAPARAWA - KALLANA DESDE LA ABS 0+0.00 HASTA LA ABS 9+841.10”, AMPARADO EN LO QUE DETERMINA EL ART. 260 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

Hasta aquí las actas señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muchas gracias señor Secretario se pone en consideración de los miembros de la Cámara Provincial para que pueda proceder por favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Si existe alguna moción o alguna observación por parte de los señores Consejeros Provinciales, la Ing. Daniela Escobar, mociona para que se apruebe, la misma es secundada por el señor Concejal Wilmer Gómez, procedo a aceptar la votacion señor Prefecto.

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A favor.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, Delegado Sr. Fausto Muñoz, **A favor.**
3. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A favor.**
4. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, Delegado Wilmer Gómez. **A favor.**
5. Presidente del GADP Rural de Shell y Consejero Provincial, Sr. Abg. Morales Hidalgo Rolando Rodrigo Delegado Mgs. David Meza, **A favor.**
6. Presidente del GADP Rural de Tarqui y Consejero Provincial, Sr. Santi Vargas Marco Neptalí, **A favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **A favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, Delegado Alfonso Santi. **A favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A favor.**

Señor Prefecto Provincial existe unanimidad en la votacion, existe 9 votos a favor.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muchas gracias, se declara aprobado este punto del orden del día, continuemos señor Secretario.

La resolución del punto queda de la siguiente manera.

- **RESOLUCIÓN Nro. 174-CP-GADPPz-2024.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 033-CP-GADPPz-2024, efectuada el 02 de octubre de 2024, y en uso de las atribuciones que le confiere en el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; así como también, el Art. 39 de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO, EFECTUADA EL DÍA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2024.** Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

TERCER PUNTO: LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO, EFECTUADA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. - De lectura señor Secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Procedo a dar lectura a las partes resolutorias del Procedo a dar lectura a las partes resolutorias del ACTA Nro.032-CP-GADPPz-2024:

- ✓ **RESOLUCIÓN Nro. 171-CP-GADPPz-2024.- RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PREFECTO PROVINCIAL, CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA Nro. 032-CP-GADPPZ-2024, DE FECHA DE 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2024. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción de los Consejeros Sr. Segundo German Flores Meza, Lic. Darwin Francisco Tanguila Andy y Abg. Rolando Rodrigo Morales Hidalgo, por ausencia.
- ✓ **RESOLUCIÓN Nro. 172-CP-GADPPz-2024.- RESUELVE:** Aprobar el uso del financiamiento otorgado por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. "BDE-B.P.", a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, hasta por **USD 848.370,73** (Ochocientos cuarenta y ocho mil trescientos setenta con 73/100 dólares de los Estados Unidos de América), destinado a financiar la **"CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO ANZU EN LA VÍA EL ROSAL-SIMÓN BOLÍVAR, PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA"**, con un plazo de siete (7) años, por lo que se autoriza al señor Prefecto Provincial la suscripción del Contrato de Financiamiento y Servicios Bancarios, para comprometer los recursos de la Cuenta Corriente No. 01210014 que el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza mantiene en el Banco Central del Ecuador para el servicio de la deuda; y, para ejecutar la Orden de Débito - Pignoración de Rentas, en caso de que el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. "BDE-B.P." comprobare que los recursos otorgados han sido empleados en un destino diferente; y, para la suscripción de la Orden de Débito Automático de las Rentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de

Pastaza. Además, autorizar al Sr. Secretario General cumpla con todas las formalidades que solicita el Banco de Desarrollo del Ecuador “BDE-B.P.”. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes; a excepción de los Consejeros Sr. Segundo German Flores Meza, Lic. Darwin Francisco Tanguila Andy y Abg. Rolando Rodrigo Morales Hidalgo, por ausencia.

Hasta aquí las resoluciones señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –

Gracias señor Secretario, se pone en consideración de los miembros de la Cámara, para su respectiva aprobación.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Si existe alguna moción o alguna observación por parte de los señores Consejeros Provinciales, existe una moción realizada por el Mgs. David Meza, y secundada por la señora Viceprefecta Provincial, procedo a receptor la votacion correspondiente.

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A favor.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, Delegado Sr. Fausto Muñoz, **A favor.**
3. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A favor.**
4. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, Delegado Wilmer Gómez. **A favor.**
5. Presidente del GADP Rural de Shell y Consejero Provincial, Sr. Abg. Morales Hidalgo Rolando Rodrigo Delegado Mgs. David Meza, **A favor.**
6. Presidente del GADP Rural de Tarqui y Consejero Provincial, Sr. Santi Vargas Marco Neptalí, **A favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **A favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, Delegado Alfonso Santi. **En contra.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A favor.**

Señor Prefecto Provincial existe 8 votos a favor y 1 abstención.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –

Muchas gracias señor Secretario, se declara aprobado este punto del orden del día, continuemos por favor.

La resolución del punto queda de la siguiente manera.

- **RESOLUCIÓN Nro. 175-CP-GADPPz-2024.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO:** Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **tercer punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 033-CP-GADPPz-2024, efectuada el 02 de octubre de 2024 y en uso de las atribuciones que le confiere en el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y

Descentralización COOTAD; así como también, el Art. 39 de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO, EFECTUADA EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.** Resolución adoptada por mayoría de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del Sr. Alfonso Santi, delegado del Consejero Provincial, Lcdo. Tanguilla Andy Darwin Francisco, por abstención.

CUARTO PUNTO: CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN GADPPZ-FINANCIERO-2024-0001-M, DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024, RELACIONADA CON EL TRASPASOS DE CRÉDITO EN EL MISMO PROGRAMA PRESUPUESTARIO DEL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 258 DEL COOTAD.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Por favor, de lectura del memorando correspondiente estimado Secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Dentro de la parte pertinente de la resolución y en primera instancia del memorando, señor Prefecto dentro de la resolución No. GADPPZ-FINANCIERO-2024-001-R; se establece, dentro de la parte pertinente, resuelve: Artículo 1.- Autorizar los traspasos de crédito en el programa de acuerdo l siguiente detalle: se encuentra dentro de los documentos anexos entregado a cada uno de los Consejeros Provinciales, específicamente 4 cuadros ilustrativos que se establece respecto de traspaso de créditos. Artículo 2.- Disponer a Secretario General las diligencias de notificación que se derivan del presente acto administrativo para garantizar su aplicación y cumplimiento. Artículo 3.- Publíquese en la página web del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza. Artículo 4.- Solicitar a la máxima autoridad del ejecutivo se autorice remitir la presente Resolución y sus anexos al Consejo Provincial, a fin de, comunicar en la sesión más próxima al Consejo los traspasos de crédito autorizados, conforme la disposición del Art 258 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD. Hasta aquí la parte pertinente de la resolución señor Prefecto y señores Consejero Provinciales.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Gracias señores Consejeros, bueno es más un tema para que tengan conocimiento, conforme lo manda la normativa de traspasos administrativos financieros dentro de la institución, demos continuidad señor Secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Si existe alguna moción o alguna observación por parte de los señores Consejeros Provinciales, existe una moción realizada por el señor Mgs. David Meza respecto para que se someta a votacion este punto, si alguien se cunde a la moción, la misma es secundada por el señor Concejal Wilmer Gómez, procedo a receptor la votacion correspondiente

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A favor.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, Delegado Sr. Fausto Muñoz, **A favor.**

3. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A favor.**
4. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, Delegado Wilmer Gómez. **A favor.**
5. Presidente del GADP Rural de Shell y Consejero Provincial, Sr. Abg. Morales Hidalgo Rolando Rodrigo Delegado Mgs. David Meza, **A favor.**
6. Presidente del GADP Rural de Tarqui y Consejero Provincial, Sr. Santi Vargas Marco Neptalí, **A favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **A favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, Delegado Alfonso Santi. **A favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A favor.**

Señor Prefecto Provincial existe 9 votos a favor, es decir existe unanimidad en la votación.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Gracias señor Secretario, se ha puesto en conocimiento de los miembros de la Cámara Provincial, conforme lo determina el COOTAD, esta resolución de traspasos de crédito dentro del mismo programa presupuestario por favor continuemos con el quinto punto del orden del día.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 176-CP-GADPPz-2024.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **cuarto punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 033-CP-GADPPz-2024, efectuada el 02 de octubre de 2024 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literal j), Art. 50 literal l) y los Arts. 256, 257 y 258 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE:** Dar por conocido la Resolución Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2024-0001-M, de fecha 27 de septiembre de 2024, que refiere al Traspasos de Crédito en el mismo programa presupuestario del GAD PROVINCIAL DE PASTAZA, en cumplimiento del artículo 258 del COOTAD. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

QUINTO PUNTO: CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN GADPPZ-GADPPZ-2024-0644-M, DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024, RELACIONADA CON EL TRASPASOS DE CRÉDITO EN EL MISMO PROGRAMA PRESUPUESTARIO DEL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 258 DEL COOTAD;

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – De lectura estimado Secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Resolución No. GADPPZ-GADPPZ-2024-0644-R; Puyo, 10 de septiembre de 2024; Resuelve: Artículo 1.- Autorizar los traspasos de crédito en la misma área, programada o

subprogramada, conforme al INFORME PREVIO A TRASPASOS DE CRÉDITO Nro. 005-2024, de la JEFATURA DE PRESUPUESTOS, de 06 de septiembre de 2024, suscrito por el Lic. Jorge Marcelo Cueva Romero JEFE DE PRESUPUESTOS DEL GADPPZ (E), de acuerdo a la motivación y al detalle señalado en los considerandos de la presentes Resolución. Artículo 2.- Disponer a la Dirección Financiera a que se ejecute los cambios necesarios en el sistema contable y presupuestario para regularizar los traspasos de crédito. Artículo 3.- Comunicar en la sesión más próxima al Consejo Provincial de Pastaza los traspasos de crédito autorizados. Del cumplimiento de la presente resolución encárguese a la Dirección Financiera y Secretaria General. Hasta aquí la parte pertinente señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Gracias señor Secretario se pone en conocimiento de los miembros de la Cámara, nuevamente otra resolución traspasos de crédito dentro del mismo programa presupuestario, conforme lo establece COOTAD, únicamente para conocimiento de ustedes, demos continuidad señor Secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Si existe alguna moción o alguna observación por parte de los señores Consejeros Provinciales al punto del orden del día, la señora Consejera Escobar Torres Daniela Paola mociona para que se apruebe este punto, si y es secundada por la señora Viceprefecta, procedo a receptor la votacion correspondiente.

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A favor.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, Delegado Sr. Fausto Muñoz, **A favor.**
3. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A favor.**
4. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, Delegado Wilmer Gómez. **A favor.**
5. Presidente del GADP Rural de Shell y Consejero Provincial, Sr. Abg. Morales Hidalgo Rolando Rodrigo Delegado Mgs. David Meza, **A favor.**
6. Presidente del GADP Rural de Tarqui y Consejero Provincial, Sr. Santi Vargas Marco Neptalí, **A favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **A favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, Delegado Alfonso Santi. **A favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A favor.**

Señor Prefecto existe 9 votos a favor, es decir existe unanimidad en la votacion.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Gracias señor Secretario, se declara aprobado este punto del orden del día y se ha puesto en conociendo a los miembros de la Cámara Provincial, conforme los establece el COOTAD, del convenio de traspasos de crédito dentro del mismo programa presupuestario, continuemos con el siguiente punto por favor.

La resolución del punto queda de la siguiente manera.

- **RESOLUCIÓN N° 177-CP-GADPPz-2024.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **quinto punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria Nro. 033-CP-GADPPz-2024, efectuada el 02 de octubre de 2024; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literal j), Art. 50 literal l) y los Arts. 256, 257 y 258 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE:** Dar por conocido la Resolución Nro. GADPPZ- GADPPZ-2024-0644-M, de fecha 10 de septiembre de 2024, que refiere al Traspasos de Crédito en el mismo programa presupuestario del GAD PROVINCIAL DE PASTAZA, en cumplimiento del artículo 258 del COOTAD. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

SEXTO PUNTO: CONOCIMIENTO DEL MEMORANDO NRO. GADPPZ- PROCURADURIA-2024-8029-M A FIN DE QUE LA CÁMARA PROVINCIAL, AUTORICE AL MGS. ANDRÉ GRANDA GARRIDO, PREFECTO PROVINCIAL, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE POMONA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE VALOR PRODUCTIVO Y ECONÓMICO MEDIANTE UN CENTRO DE COMERCIALIZACIÓN PARA PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD Y ARTESANIAS DE LA ZONA PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN LA COMUNIDAD LIBERTAD”.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Gracias señor Secretario, por favor sírvase a dar lectura de la parte pertinente del convenio específico de transferencias de recursos, entre el Gobierno Provincial de Pastaza y el Gobierno Parroquial Rural de Pomona.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Dentro de la parte pertinente de dicho convenio se establece señor Prefecto, el objeto del convenio: Con los antecedentes emocionados y una vez cumplida las solemnidades y los requisitos de la normativa legal vigente, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y el Gobierno Autónomo Parroquial Rural de Pomona, convienen en celebrar el presente convenio específico de transferencia de recursos, con la finalidad de que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Pomona, ejecute el Proyecto “FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE VALOR PRODUCTIVO Y ECONÓMICO MEDIANTE UN CENTRO DE COMERCIALIZACIÓN PARA PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD Y ARTESANIAS DE LA ZONA PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN LA COMUNIDAD LIBERTAD”; Parroquia Pomona Cantón y Provincia de Pastaza a través del financiamiento del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza al amparo de lo que determina la ordenanza 113, la misma que regula la cogestión y presupuestos participativos, hasta aquí la parte pertinente señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Gracias señor Secretario, bueno nuevamente darles la bienvenida a cada una

de las comisiones que nos están acompañando, estimados amigos, amigas de las distintas parroquias rurales de la Provincia que nos acompañan, vemos la sala llena en esta tarde que bueno ver ese acompañamiento también, a sus Gobierno Parroquiales para la aprobación de proyectos muy importantes por esta Cámara Provincial, en este caso le damos la bienvenida a la Parroquia Pomona, una delegación importante de la Parroquia Pomona que nos están acompañando y queremos también que le dé la palabra al señor Presidente del Gobierno Parroquial de Pomona, estimado Kike Vargas, para que pueda venir acá por favor para que le den un micrófono y que podamos también escuchar un poco el pronunciamiento con respecto al proyecto la importancia, vemos que están aquí una delegación de la Comunidad de Libertad, desde Libertad de la Parroquia Pomona, acompañando al Presidente Kike, por favor mi estimado Kike que puedas comentarles a toda la Cámara Provincial en que consiste este proyecto que esta pues como parte de la ordenanza 113 y que nos puedas comentar para que esta Cámara también pueda aprobar ese proyecto, estimado Presidente.

PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE POMONA SR. KIKE VARGAS. – Bueno, primeramente, muy buenas tardes mis distinguidas autoridades aquí presentes de la mesa, también muy buenas tardes a lo distinguidos amigos y representante diferentes comunidades, bueno yo eh estado trabajando como un representante del GAD Parroquial de Pomona, luchando por la gente para que la gente de allá se sienta bien agradecida en el periodo 2023-2027, eh visto las necesidades en cada una de las comunidades, eh visto el trabajo de cada una de su gente campesina, donde que ellos no han podido sacar sus productos al mercado, porque por la delincuencia o a la vez también ellos no han podido sacar porque solo los fines de semana pueden hacerlo pueden sacar sus productos de primera calidad, pero no han tenido un mercado donde entregar donde vender sus productos de primera calidad compañeros, por eso yo muy personalmente eh hablado con la comunidad de Libertad, para que ahí se haga un centro de acopio ya que la vía es muy turística a la vía Pomona para que se pueda vender los productos ahí en la misma zona, en la misma comunidad de Libertad, como artesanías de primera calidad, espero que este pedido yo lo eh hecho señor Prefecto se apruebe con el apoyo de los señores concejales y los representantes aquí de la mesa directiva, porque esto tiene que seguir forzándose así compañeros, si les digo a mucha gente que hemos visualizado y hemos visto que gente del campo sale sábados y domingo, pero hay veces que no atinan que hacer porque al final ese producto ya llega la hora y no atinan a donde vender compañeros, no atinan donde dejar porque el espacio donde tienen que vender la mercadería están lleno, lleno y por la misma razón nuevamente agradecerle al señor Prefecto y al miembro directivo de acá de la mesa directiva, nada más quiero agradecerles y sigamos avanzando, muchísimas gracias señor Prefecto por ese ánimo y esa fuerza que vamos a seguir trabajando con cada uno de los señores presidentes de la amazonia muchas gracias.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Gracias mi estimado Kike Vargas, presidente del Gobierno Parroquial de Pomona y pues a toda la comisión de la Parroquia que han venido, bueno esta en conocimiento de todos ustedes estimados Consejeros y Consejeras Provinciales este proyecto para la transferencia de recursos entre el Gobierno Provincia y el Gobierno Parroquial, quiero pues darles la palabra en caso de que

tengan alguna pregunta, tengan alguna duda o quieran pues a su vez mocionar algo si, estimado Secretario para que pueda consultar a la Cámara.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Si existe alguna moción o alguna observación por parte de los señores Consejeros, el señor Concejal Wilmer Gómez pide la palabra.

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE PASTAZA Y CONSEJERO PROVINCIAL, SR. FLORES MEZA SEGUNDO GERMAN, DELEGADO WILMER GÓMEZ. – Permítame saludarle compañero Presidente de esta importante Parroquia turística productiva, gente luchadora también estaba de aniversario que gusta que se dieron las festividades, como no apoyar al sector rural también parte de ello hemos venido nosotros viendo la realidad el sacrificio el trabajo que hace cada sector y esto va a dinamizar lo que es la economía, mejorar la economía de cada sector señor Prefecto por eso yo quisiera mocionar para que se apoye este importante proyecto lanzo a moción para que se conceda si tengo el apoyo de los compañeros Consejeros aquí.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muchas gracias estimado Concejal Wilmer Gómez por la moción, si alguien se cunde a la moción, nos pido la palabra la Consejera, pero bueno vamos a dar la palabra, estimado Fausto y después va nuestra Consejera Daniela Escobar.

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA CLARA Y CONSEJERO PROVINCIAL, ING. CASTRO GUILCABI RÓMULO CESAR, DELEGADO SR. FAUSTO MUÑOZ. – Saludo al pueblo de Pomona y más que todo por ese lindo proyecto que van a tener en el sector la Libertad, apoyo la moción del compañero Wilmer Gómez.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muchas gracias estimado Concejal Fausto Muñoz, me ayudan también con el micrófono para la compañera Daniela Escobar.

PRESIDENTA DEL GADP RURAL DE FÁTIMA Y CONSEJERA PROVINCIAL, SRA. ING. ESCOBAR TORRES DANIELA PAOLA. – Buenas tardes a todos los amigos de Pomona, a los amigos de Teniente Hugo Ortiz, del Triunfo, creo que como Consejeros siempre hemos dicho la ordenanza 113, para las juntas parroquiales es un presupuesto clave porque con esa ordenanza nosotros podemos avanzar en el desarrollo de cada una de las Comunidades de nuestras Parroquias entonces, era eso felicitarle al señor Presidente a los compañeros vocales a su equipo técnico, quien más que nosotros como presidente que estamos en territorio sabemos que necesidades hay que ir priorizando y presentando para poder dar fruto de esta ordenanza que como GAD Parroquial nos merecemos entonces, igual era para secundar la moción para que se apruebe este proyecto.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muchas gracias Consejera Daniela Escobar, bueno señor Secretario al existir una moción y el apoyo por 2 compañeros y compañeras Consejeras, vanos a tomar votacion por favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A favor.**

2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, Delegado Sr. Fausto Muñoz, **A favor.**
3. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A favor.**
4. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, Delegado Wilmer Gómez. **A favor.**
5. Presidente del GADP Rural de Shell y Consejero Provincial, Sr. Abg. Morales Hidalgo Rolando Rodrigo Delegado Mgs. David Meza, **A favor.**
6. Presidente del GADP Rural de Tarqui y Consejero Provincial, Sr. Santi Vargas Marco Neptalí, **A favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **A favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, Delegado Alfonso Santi. **A favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A favor.**

Existe 9 votos a favor, existe unanimidad en la votacion Señor Prefecto

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –

Muchas gracias a cada uno de los miembros de la Cámara Provincial, al existir unanimidad en la votacion de conformidad con lo que establece el COOTAD, en el Art 50, literal K del COOTAD, y el Art 2, de la ordenanza 113, que regula la gestión de los presupuestos participativos de los Gobiernos Parroquiales de la Provincia de Pastaza, esta Cámara Provincial autoriza al Prefecto Provincial para que se puede suscribir este convenio específico de trasferencia de recursos entre el Gobierno Provincial de Pastaza y el Gobierno Parroquial Rural de Pomona para la ejecución del proyecto “FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE VALOR PRODUCTIVO Y ECONÓMICO MEDIANTE UN CENTRO DE COMERCIALIZACIÓN PARA PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD Y ARTESANIAS DE LA ZONA PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN LA COMUNIDAD LIBERTAD”; en este sentido pues se declara aprobado esto y se dispone ya al equipo una vez este publicada ya está resolución de la Cámara Provincial, para que se hagan ya todos los tramites ya con el Gobierno Parroquial y a la brevedad posible ejecutemos este proyecto, con esto señor Secretario procedamos al séptimo punto.

La resolución del punto queda de la siguiente manera.

- **RESOLUCIÓN N° 178-CP-GADPPz-2024.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **sexto punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria Nro. 033-CP-GADPPz-2024, efectuada el 02 de octubre de 2024; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a, c, t) y el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y el Art. 2 de la Ordenanza 113, “ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA”; **RESUELVE:**

Autorizar al señor Prefecto Provincial Mgs. André Granda Garrido, para que pueda suscribir el CONVENIO ESPECÍFICO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE POMONA, para la ejecución del proyecto “FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE VALOR PRODUCTIVO Y ECONÓMICO MEDIANTE UN CENTRO DE COMERCIALIZACIÓN PARA PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD Y ARTESANÍAS DE LA ZONA PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN LA COMUNIDAD LIBERTAD”. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

SÉPTIMO PUNTO: CONOCIMIENTO DEL MEMORANDO NRO. GADPPZ-PROCURADURIA-2024-8024-M A FIN DE QUE LA CÁMARA PROVINCIAL, AUTORICE AL MGS. ANDRÉ GRANDA GARRIDO, PREFECTO PROVINCIAL, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS Y DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL EL TRIUNFO, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “RESTAURACIÓN Y REPARACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLOS DE LA FERIA GANADERA DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA”.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muchas gracias señor Secretario, por favor demos lectura en la parte pertinente del convenio específico de transferencias de recursos, entre el Gobierno Provincial de Pastaza y el Gobierno Parroquial Rural del Triunfo.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Clausula Quinta: Objeto: Con los antecedentes mencionados y una vez cumplidas las solemnidades y requisitos de la normativa legal vigente, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de El Triunfo, conviene en celebrar el presente convenio específico de transferencias de recursos con la finalidad de que el GAD El Triunfo ejecute el proyecto “RESTAURACIÓN Y REPARACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLOS DE LA FERIA GANADERA DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA” conforme lo determina la ordenanza 113, la misma que regula la cogestión y presupuestos participativos, hasta aquí la parte pertinente del convenio señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Gracias señor Secretario, nuevamente pues este es un proyecto importante para nuestras Parroquias Rurales, en este caso quiero darle la bienvenida a toda la comisión que nos acompaña desde la Parroquia El Triunfo y quiero invitar también a los micrófonos al señor Presidente del Gobierno Parroquial del Triunfo, estimado Oswaldo Díaz por favor si nos puede acompañar acá para que tome la palabra y exponga ante la Cámara Provincial en que consiste este proyecto.

PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE EL TRIUNFO, SR. OSWALDO DÍAZ. – Qué vida El Triunfo, bueno antes de iniciar mi intervención quiero aprovechar para saludar en este espacio a mi estimado amigo presidente de la Parroquia Tarquí y Consejero Provincial, mi estimado Marco, también

quiero saludar en este espacio mi estimado Alfonso en su calidad de Concejal y delegado del señor Alcalde del Cantón Arajuno Darwin Tanguila, como también tenemos una compañera Presidente del Gobierno en este espacio de Fátima y también Concejera Provincial buenas tardes, como no saludar también a mi estimado amigo Gustavo Silva en calidad de Consejero Provincial también Alcalde del Cantón Mera, a mi estimado Diego Garcés en su calidad de Secretario General, mi estimada en este espacio Viceprefecta Lineth Calapucha del Cantón Arajuno, también por primera vez tenemos una mujer de las nacionalidades en territorio, como no saludar a un buen amigo de la Parroquia Tarqui hoy concejal rural del Cantón Pastaza, mi estimado Wilmer Gómez, en su calidad de Concejal y delegado del señor Alcalde German Flores Meza, Alcalde del Cantón Pastaza, como también no saludar a mi estimado Fausto Muñoz en su calidad de Concejal y delegado del señor Alcalde Ing. Cesar Castro, mi estimado y amigo David Meza, en su calidad de presidente del Gobierno Parroquial de Rio Tigre en su delegación del estimado presidente Rolando Morales, presidente del Gobierno Parroquial Shell y como no saludar con ese cariño con ese respecto a usted mi estimado Prefecto Licenciado André Granda, Prefecto de Pastaza, como no saludar a mis estimados amigos presidentes de cada una de las comunidades como es en este espacio doña Patricia Díaz, del mirador de Villano, mi estimado Antonio Shiguango de Cóndor Mirador y como no también en este espacio podemos decir a los amigos que también nos acompañan Angelito Caiza de lo que significa la comunidad la Florida, hay dos proyectos importantes mi estimado Prefecto, mis estampados Consejeros Provinciales hoy por hoy quiero agradecer como al que más mi estimado Prefecto en su calidad de Prefecto nos ha venido echando una mano hoy por hoy quiero decirle y felicitarle al compañero de Pomona, un centro de comercialización ganadera para que los amigos no puedan sacar pagando tanto pasaje hacia la ciudad de Puyo, hoy por hoy mi estimado Prefecto gracias a su gestión conjuntamente con el Gobierno Parroquial, hoy se está construyendo el centro de comercialización ganadera en la Parroquia El Triunfo, gracias a esa gestión realizada entre el Gobierno Parroquial de El Triunfo y a usted señor Prefecto hoy por hoy teníamos más allá de 4ha de terreno, donde solamente venían ubicándose no más allá de 800 o casi una Ha, hoy por hoy gracias a usted señor Prefecto con los dos actores pantaneros más de dos meses, hoy en realidad son 3ha, lo que si debemos decir y ser muy claros la ordenanza que faculta es la ordenanza 113, vamos a reivindicar, vamos a reforzar el tema ganadero para que esos establos ya no sean solamente para 20 o 30 cabezas de ganado, para que sean y superen las 150 cabezas de ganado y más hoy por hoy los amigos de la Parroquia el Triunfo quienes viene desarrollando y barqueando o sacando sus productos de la zona en lodo, en empalizado hablando como parroquiano, debo decirle la ordenanza 113 que faculta van a ser beneficiadas en este espacio las 3 colonias y comunidades, Cóndor Mirador, Florida, y en este espacio también decimos Mirador de Villano, cuanto es el anhelo mi estimado Prefecto que hemos venido gestionando, y hoy por hoy es una alegría, es una alegría que por fin se va hacer realidad, hablemos en este espacio de los amigos de la Florida más allá de 3 años no vienen ejecutando una obra, queremos bajar con el afirmado y el piloto hasta donde más podamos mi estimado Prefecto y es por eso que acudo a ustedes de la Cámara Provincial, a que nos brinden ese apoyo para venir desarrollando, economía gestión pública en el tema de emprendimientos ganaderos, pero sin antes debo decirles, quiero

agradecerle a su equipo técnico de trabajo mi estimado Prefecto, en este espacio la Procuraduría Sindica desde la Prefectura de Pastaza, gracias por estar pendiente y gracias por ser esas personas que siempre están contestando el teléfono y brindando soporte de apoyo para el Gobierno Parroquial del Triunfo, saludar a mi estimado Presidente de Teniente Hugo Ortiz, a toda esa linda gente de las comunidades especialmente a los amigos de las comunidades de la Parroquia el Triunfo, bendiciones para todos y estimados miembros de la Cámara Provincial, siempre mi cariño, mi respaldo y mi respeto muchísimas gracias.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Gracias al Presidente Parroquial de El Triunfo, una vez pue se ha puesto en conocimiento de los miembros de la Cámara este proyecto, dentro de lo que es la ordenanza 113, se da la palabra estimado Secretario para poder escuchar a los miembros de la Cámara Provincial en caso de que quieran consultar algo o a su vez hacer alguna moción.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Si alguno de los señores Consejeros Provinciales tiene alguna observación al proyecto presentado, o caso contrario tienen alguna moción, el señor Alcalde del Cantón mera tiene la palabra.

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE MERA Y CONSEJERO PROVINCIAL, SR. LCDO. SILVA VILCACUNDO LUIS GUSTAVO. –Yo lanzo a moción más que todo para que se apruebe el punto.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Y es secundado por la señora Concejal Encobar Torres Daniel Paola y también por la señora Viceprefecta, procedo a receptor la votacion correspondiente.

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A favor.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, Delegado Sr. Fausto Muñoz, **A favor.**
3. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A favor.**
4. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, Delegado Wilmer Gómez. **A favor.**
5. Presidente del GADP Rural de Shell y Consejero Provincial, Sr. Abg. Morales Hidalgo Rolando Rodrigo Delegado Mgs. David Meza, **A favor.**
6. Presidente del GADP Rural de Tarqui y Consejero Provincial, Sr. Santi Vargas Marco Neptalí, **A favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **A favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, Delegado Alfonso Santi. **A favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A favor.**

Señor Prefecto Provincial existe 9 votos a favor, es decir existe unanimidad en la votacion.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muchas gracias a todos los miembros de la Cámara Provincial por el voto unánime, la Cámara Provincial de conformidad con lo que establece el COOTAD, así como la ordenanza 113, en pleno autoriza al Prefecto Provincial para que se suscriban los convenios específicos de transferencias de recursos y delegación de competencias entre el Gobierno Provincial de Pastaza y el Gobierno Parroquial Rural de El Triunfo, para la ejecución del proyecto “RESTAURACIÓN Y REPARACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLOS DE LA FERIA GANADERA DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA” con esto pues nuevamente una vez ya este la resolución se realizaran ya todos los trámites administrativos para que se puede ejecutar a la brevedad posible, con esto señor Secretario por favor procedamos con el octavo punto.

La resolución del punto queda de la siguiente manera.

- **RESOLUCIÓN N° 179-CP-GADPPz-2024.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **séptimo punto** del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria Nro. 033-CP-GADPPz-2024, efectuada el 02 de octubre de 2024, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a, c, t) y el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y el Art. 2 de la Ordenanza 113, “ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA”; **RESUELVE:** Autorizar al señor Prefecto Provincial Mgs. André Granda Garrido, para que pueda suscribir el CONVENIO ESPECÍFICO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL EL TRIUNFO, para la ejecución del proyecto “RESTAURACIÓN Y REPARACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLOS DE LA FERIA GANADERA DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA”. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

OCTAVO PUNTO: CONOCIMIENTO DEL MEMORANDO NRO. GADPPZ-PROCURADURIA-2024-8025-M A FIN DE QUE LA CÁMARA PROVINCIAL, AUTORICE AL MGS. ANDRÉ GRANDA GARRIDO, PREFECTO PROVINCIAL, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS Y DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL EL TRIUNFO, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “DESBANQUE, APERTURA Y AFIRMADO DE LAS VIAS DE LAS COMUNIDADES CONDOR MIRADOR, MIRADOR DE VILLANO, TENE, SAN VICENTE DE VILLANO, LA FLORIDA DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA”.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Gracias señor Secretario, por favor demos lectura en la parte pertinente al convenio.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Dentro de la parte pertinente del convenio señor Prefecto, clausula quinta: Objeto del convenio: Con los antecedentes mencionados y una vez cumplidas las solemnidades y requisitos de la normativa legal vigente del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de El Triunfo, conviene en celebrar el presente Convenio Específico de Delegación de Competencias y Transferencias de Recursos, con la finalidad de que el GADPR de El Triunfo ejecute el proyecto: “DESBANQUE, APERTURA Y AFIRMADO DE LAS VIAS DE LAS COMUNIDADES CONDOR MIRADOR, MIRADOR DE VILLANO, TENE, SAN VICENTE DE VILLANO, LA FLORIDA DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA”; a través del financiamiento del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza al amparo de lo que determina la ordenanza 113, la misma que regula la congestión de presupuestos participativos. Hasta aquí la parte pertinente señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Gracias estimado Secretario, pues nuevamente queremos darle otra vez bueno como ya se pronunció creo que de manera general los dos proyectos no, se dio la explicación no se si algún compañero Consejero tiene alguna pregunta con respecto al segundo proyecto y sino nuevamente para que pues ¿puedan levantar cualquier moción si así los consideran, estimado Secretario se da la palabra para que puedan continuar, estimado Concejal Wilmer Gómez, gracias estimado concejal, si algún Consejero se cunde a esta moción, si estimado Fausto Muñoz, apoya la moción y David Meza también , señor Secretario tomemos votacion por favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Y es secundado por la señora Concejal Encobar Torres Daniel Paola y también por la señora Viceprefecta, procedo a receptor la votacion correspondiente.

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A favor.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, Delegado Sr. Fausto Muñoz, **A favor.**
3. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A favor.**
4. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, Delegado Wilmer Gómez. **A favor.**
5. Presidente del GADP Rural de Shell y Consejero Provincial, Sr. Abg. Morales Hidalgo Rolando Rodrigo Delegado Mgs. David Meza, **A favor.**
6. Presidente del GADP Rural de Tarquí y Consejero Provincial, Sr. Santi Vargas Marco Neptalí, **A favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **A favor.**

8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, Delegado Alfonso Santi. **A favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A favor.**

Señor Prefecto Provincial existe 9 votos a favor, es decir existe unanimidad en la votación.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muchas gracias a todos los Consejeros Provinciales, la Cámara Provincial nuevamente de conformidad con lo que establece el COOTAD, así como la ordenanza 113, autoriza al Prefecto Provincial para que se suscriban los convenios específicos de transferencia de recursos y delegación de competencias entre el Gobierno Provincial de Pastaza y Gobierno Parroquial Rural de El Triunfo, para la ejecución del proyecto “DESBANQUE, APERTURA Y AFIRMADO DE LAS VIAS DE LAS COMUNIDADES CONDOR MIRADOR, MIRADOR DE VILLANO, TENE, SAN VICENTE DE VILLANO, LA FLORIDA DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA”; con esto señor Secretario por favor procedamos con el noveno punto del orden del día.

La resolución del punto queda de la siguiente manera.

- **RESOLUCIÓN Nro. 180-CP-GADPPz-2024.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **octavo punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 033-CP-GADPPz-2024, efectuada el 02 de octubre de 2024, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a, c, t) y el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y el Art. 2 de la Ordenanza 113, “ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA”; **RESUELVE:** Autorizar al señor Prefecto Provincial Mgs. André Granda Garrido, para que pueda suscribir el CONVENIO ESPECÍFICO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS Y DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL EL TRIUNFO, para la ejecución del proyecto “DESBANQUE, APERTURA Y AFIRMADO DE LAS VIAS DE LAS COMUNIDADES CONDOR MIRADOR, MIRADOR DE VILLANO, TENE, SAN VICENTE DE VILLANO, LA FLORIDA DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA”. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

NOVENO PUNTO: CONOCIMIENTO DEL MEMORANDO NRO. GADPPZ-PROCURADURIA-2024-7941-M A FIN DE QUE LA CÁMARA PROVINCIAL, AUTORICE AL MGS. ANDRÉ GRANDA GARRIDO, PREFECTO PROVINCIAL, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS Y DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TENIENTE HUGO ORTIZ, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN A NIVEL DE AFIRMADO DE LA SEGUNDA ETAPA DE VÍA A LA COLONIA SAN SALVADOR DE LA PARROQUIA TENIENTE HUGO ORTIZ, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA”.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Gracias señor Secretario, demos lectura por favor en la parte pertinente al convenio.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Clausula quinta: Objeto del convenio: Con los antecedentes mencionados y una vez cumplidas las solemnidades y requisitos de la normativa legal vigente del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Teniente Hugo Ortiz, conviene en celebrar el presente Convenio Específico de Delegación de Competencias y Transferencias de Recursos, con la finalidad de que el GADPR de Teniente Hugo Ortiz ejecute el proyecto: “CONSTRUCCIÓN A NIVEL DE AFIRMADO DE LA SEGUNDA ETAPA DE VÍA A LA COLONIA SAN SALVADOR DE LA PARROQUIA TENIENTE HUGO ORTIZ, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA”; a través del financiamiento del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza al amparo de lo que determina la ordenanza 113, la misma que regula la congestión de presupuestos participativos. Hasta aquí la parte pertinente señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muchas gracias señor Secretario, nuevamente pues un proyecto también muy importante para nuestra querida Parroquia Teniente Hugo Ortiz, queremos en este momento también invitar al compañero presidente de la Parroquia Teniente Hugo Ortiz, para que pueda venir estimado compañero Presidente poder hacer el uso de la palabra, poder también explicar todos los miembros de la Cámara Provincial la importancia de este proyecto que ha postulado la Junta Parroquial de Teniente Hugo Ortiz, estimado presidente le damos la bienvenida.

PRESIDENTE DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DE TENIENTE HUGO ORTIZ Bueno gracias mi estimado señor Prefecto, antes de nada, pues quiero que reciban un cordial saludo todos quienes hacemos la Parroquia Teniente Hugo Ortiz, a todos los señores vocales como no de la Comunidad San Salvador, quienes hoy están acá acompañando justamente por este importante proyecto, quiero iniciar saludando a nuestro amigo Marco Santi presidente del Gobierno Parroquial de Tarquí, nuestro querido amigo Alfonso quien es en calidad de Concejal del Cantón Arajuno, ahora representando al señor Alcalde, nuestra querida amiga la única mujer de las 17 Juntas Parroquiales nuestra querida amiga Danielita saludos, nuestro querido amigo también Alcalde de nuestro vecino Cantón Mera, bueno nuestro querido amigo Prefecto de Pastaza, a nuestro querido amigo Secretario General nuestro amigo Diego, como no a la única mujer de acá de nuestra nacionalidad Kichwa como Viceprefecta, como no saludara nuestro querido amigo Wilmer Gómez en su calidad de Concejal y representante del Alcalde del Cantón Pastaza, nuestro querido amigo también el Ingeniero Muñoz, acá en su calidad de Concejal y representante del señor Alcalde del Cantón Santa Clara, nuestro querido amigo presidente de la Parroquia Rio Tigre no, así que a cada uno de ustedes, estimado Prefecto antes

de empezar quiero agradecer a cada uno de ustedes señores Concejeros, culminamos ya un proyecto usted sabe señor Prefecto, un proyecto también anhelado por una comunidad que justamente en una sesión de Consejo estuvimos acá para la aprobación estoy hablando de la Comunidad Santa Bárbara no que ya culminó y próximamente lo vamos a inaugurar, entonces quiero agradecer de ante mano a cada uno de ustedes por esa aprobación porque es muy importante para las comunidades, quienes todavía no cuentan con una vía que llegue a su comunidad, entonces para esas comunidades es muy importante y para nosotros también, quienes estamos poniendo un granito de arena para que esas comunidades surjan no, más que todo la comunidad Santa Bárbara es una comunidad Puruha, pero están radicados ya casi 50 años nos han dicho en ese sector pero lastimosamente las autoridades quienes ya pasaron, no han tomado en cuenta más que todo las necesidades de cada una de ellas entonces hoy es otra administración hemos dicho a los señores vocales queremos dejar un legado para cada una de las comunidades de cada una de las Parroquias, en ese sentido hoy hemos venido con una delegación de la comunidad San Salvador, quienes están acá usted señor Prefecto conoce esa comunidad usted sabe cómo han sufrido o están sufriendo, cuando sacan los productos de allá de la zona como el plátano la caña, más que todo y la distancia nos han dicho que ellos no pueden todavía cultivar otros productos pero el sueño anhelado de ellos es que lleguemos con la vía, así que de esta manera señor Prefecto, señores Concejeros pedirles de la manera especial sea considerado que aprueben este gran proyecto anhelado por las comunidades, en este caso la comunidad San Salvador quienes usted señor Prefecto conoce y también hay otros proyectos más que todo hay el estudio para un puente, por más que nos han dicho que llega a la vía pero cuando llueve ahora que vamos a empezar con la temporada invernal y nos va a molestar el río no por el paso, entonces es muy importante lo que está en estudios mi estimado señor Prefecto y señores Concejeros, esperando la aprobación para esta comunidad, quiero pedirle también justamente en este momento una vez concluido nosotros con el kilómetro, con los recursos de la ordenanza para que usted por obra directa complete no para que llegue a la comunidad que ya no falta mucho, entonces mi estimado señor Prefecto, saludar también al señor Presidente de la Parroquia Pomona, no pude estar en las festividades ustedes saben que nosotros también estamos en festividades así que bendiciones, igualmente nuestro querido amigo Oswaldo Díaz, aleas el bachatero saludar y pues suerte éxitos yo creo que tenemos que trabajar arrimados el hombro entonces darlos la mano estimado señor Prefecto y también pensar no solamente nos falta también el anillo vial también señor Prefecto no se olvide que estamos esperando por ese proyecto para realizarlo por obra directa, entonces quiero una vez más agradecer la presencia de la comunidad de cada uno de ustedes y por permitir estar acá y antes de despedirme pues invitar a cada uno de ustedes a todas las Parroquias a las autoridades todavía tenemos 2 días de fiestas, estamos justamente celebrando los 56 años de Parroquialización de Teniente Hugo Ortiz, así que invitarles el día viernes tenemos el Boly no, exhibición de ecuaboley, invitarles también para el día sábado son las verbenas, entonces invitar a cada uno de ustedes señores autoridades, así que muchísimas gracias esperando pues contar con ustedes señores Concejeros para esta aprobación de esta importante obra allá en la Parroquia de Teniente Hugo Ortiz, para la Comunidad de San Salvador así que muchísimas gracias.



PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –

Muchas gracias al compañero Presidente de Teniente Hugo Ortiz que estamos ya de festividades, vamos estar este sábado también ahí visitando en la Parroquia Teniente Hugo Ortiz en la sesión solemne, gracias compañero Presidente que bueno también poder aprobar en esta sesión de Consejo este proyecto para la Parroquia, tomando en consideración que pues están cerca de las festividades ya la Parroquia Teniente Hugo Ortiz, quiero saludar a los vocales que están acompañando de Teniente Hugo Ortiz también gracias por acompañar y a los compañeros de la Comunidad de San Salvador, entonces hacer un referencia nomas a los Consejeros, pues es un proyecto importante yo estuve también hemos caminado ese desbanque a la comunidad de San Salvador, nos han recibido siempre con mucho cariño allá en la Comunidad y que bueno que hoy ya se pueda hacer realidad este primer kilómetro y nosotros nos comprometemos como lo hicimos también en la comunidad el próximo año una vez ya se complete esta primera etapa, nosotros terminar los últimos 800 metros que hace falta ya para poder llegar a San Salvador y en el otro proyecto firmado también está ya próximamente ya a iniciar estimado presidente, que es el de palma roja que es el primero también en la Parroquia ya para completar ese anillo vial, así que con esto estimados Consejeros y Consejeras, les dejamos en sus palabras para que puedan consultar o de ser el caso pronunciarse con respecto a este proyecto, estimado Concejal Fausto Muñoz por favor si me ayudan con un micrófono.

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA CLARA Y CONSEJERO PROVINCIAL, ING. CASTRO GUILCAPI RÓMULO CESAR, DELEGADO SR. FAUSTO MUÑOZ. –

Bueno saludarles a todos los compañeros de la Parroquia Teniente Hugo Ortiz, señor Prefecto mociono autorizar para que usted pueda suscribir este convenio específico para la transferencia de recursos y la transferencia de competencias, para que el pueblo de la Parroquia Teniente Hugo Ortiz pues cumpla sus sueños en la construcción de la segunda etapa, de la vía del camino vecinal hacia la colonia San Salvador, mociono y espero contra con el apoyo a la moción.

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE PASTAZA Y CONSEJERO PROVINCIAL, SR. FLORES MEZA SEGUNDO GERMAN, DELEGADO WILMER GÓMEZ. –

Si me permite, igual saludar a nuestro compañero presidente gracias por la invitación que nos a echo y también estamos el fin de semana por ahí, si creo que este se merece es un regalo por el cumpleaños de esta importante Parroquia, así es que apoyó la moción señor Presidente éxitos siga adelante con sus gestiones.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –

Muchas gracias al existir una moción, gracias por la moción por favor señor secretario tomemos votacion.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A favor.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, Delegado Sr. Fausto Muñoz, **A favor.**

3. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A favor.**
4. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, Delegado Wilmer Gómez. **A favor.**
5. Presidente del GADP Rural de Shell y Consejero Provincial, Sr. Abg. Morales Hidalgo Rolando Rodrigo Delegado Mgs. David Meza, **A favor.**
6. Presidente del GADP Rural de Tarqui y Consejero Provincial, Sr. Santi Vargas Marco Neptalí, **A favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **A favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, Delegado Alfonso Santi. **A favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A favor.**

Señor Prefecto Provincial existe 9 votos a favor de la aprobación del proyecto.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –

Muchas gracias a la Cámara Provincial, en uso púes de las atribuciones de la Cámara Provincial autoriza al Prefecto Provincial con lo que establece el COOTAD y la ordenanza 113 para la suscripción del convenio específico de transferencia de recursos y competencias entre Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Teniente Hugo Ortiz para la ejecución del proyecto “CONSTRUCCIÓN A NIVEL DE AFIRMADO DE LA SEGUNDA ETAPA DE VÍA A LA COLONIA SAN SALVADOR DE LA PARROQUIA TENIENTE HUGO ORTIZ, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA”; con esto una vez se proceda con la resolución ya conocen se hará e trámite administrativo correspondiente para poder ejecutar a la brevedad posible y así mismo nosotros transferir los recursos a ustedes las Juntas Parroquiales, antes de proceder al siguiente punto nada más hacer un recordatorio a todos los Gobierno Parroquiales, noce como está el resto de Gobiernos, voy a revisar también ese tema pero estamos llegando al mes de octubre de aquí nosotros tenemos ya una próxima sesión en el mes de noviembre pero entiendo que todavía hay Gobiernos Parroquiales que todavía no han presentado los proyectos, esto es en general no es para ninguna parroquia en específico pero si es un tema que siempre tenemos que recordar porque el año anterior tuvimos varios problemas sin embargo este año ya no vamos a poder hacer lo que quizás en un momento se hizo que los Gobiernos Parroquiales que no postularon hasta el mes de noviembre, luego se trató digamos de dar un apoyo tomamos en cuenta el primer año fue el primer año de gestión, y hubo dificultades para varios Gobiernos Parroquiales pero este año ya creo que es importante, recuerden que es cuestión de presentar el proyecto también nosotros como Gobierno Provincial tenemos a los técnicos para hacer todos los informes los tramites etc. Pero si necesitamos ese apoyo de las Parroquias a que presenten pronto los proyectos que sino ya lega noviembre y luego ya prácticamente en diciembre para nosotros es muy complicado y talvez no es porque no se les va a querer apoyar a los Gobiernos Parroquiales, sino sobre todo en diciembre el presupuesto ya está ejecutado prácticamente al 100% ya no tenemos ya se hace el presupuesto del siguiente año, entonces si esos 100.000\$ no se ejecutan no se usan la ordenanza establece ya un procedimiento

también, entonces si es impronta que esto puedan tener conocimiento todos los Gobiernos Parroquiales pero que ya hoy se ha actualizado muchos pero nos hace falta todavía unas Parroquias, esto es un llamado general para que podamos presentar a la brevedad posible los proyectos, con esto señor Secretario procedamos al décimo punto.

La resolución del punto queda de la siguiente manera.

- **RESOLUCIÓN Nro. 181-CP-GADPPz-2024.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **noveno punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 033-CP-GADPPz-2024, efectuada el 02 de octubre de 2024, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a, c, t) y el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y el Art. 2 de la Ordenanza 113, "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA"; **RESUELVE:** Autorizar al señor Prefecto Provincial Mgs. André Granda Garrido, para que pueda suscribir el CONVENIO ESPECÍFICO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS Y DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TENIENTE HUGO ORTIZ, para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN A NIVEL DE AFIRMADO DE LA SEGUNDA ETAPA DE VÍA A LA COLONIA SAN SALVADOR DE LA PARROQUIA TENIENTE HUGO ORTIZ, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA". Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

DECIMO PUNTO: AUTORIZACIÓN DE LA CÁMARA PROVINCIAL PARA QUE EL SEÑOR PREFECTO MSC. ANDRÉ MAURICIO GRANDA GARRIDO PUEDA SALIR DEL PAÍS DESDE EL VIERNES 25 DE OCTUBRE DE 2024, Y EL RETORNO EL DÍA MIÉRCOLES 30 DE OCTUBRE DE 2024, CON LA FINALIDAD DE PARTICIPAR EN EL EVENTO "DÉCIMO SEXTA CONFERENCIA DE LAS PARTES (COP16) DEL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA (CDB) Y AL EVENTO OFICIAL PARALELO LA OCTAVA CUMBRE DE GOBIERNOS Y CIUDADES SUBNACIONALES, COORGANIZADA POR LA RED ICLEI, EL MISMO QUE SE CELEBRARÁ EN CIUDAD DE CALI COLOMBIA, DEL 21 DE OCTUBRE AL 1 DE NOVIEMBRE DE 2024.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Gracias señor Secretario, por favor sírvase a dar lectura de la parte pertinente de la invitación correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Dentro de la parte pertinente de la invitación correspondiente:

Quito 5 de agosto del 2024

Licenciado

André Granda Garrido

Prefecto de la Provincia de Pastaza.

En su despacho

Asunto: Delegación de participar de la COP16 sobre Biodiversidad, Cali, Colombia.

De mi consideración,

En el marco de la membresía del CONGOPE con la red internacional ICLEI-Gobiernos Locales por la Sostenibilidad, hemos sido cordialmente invitados a ser parte de la Décima Sexta Conferencia de las Partes (COP 16) del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) que se llevara a cabo en Cali, Colombia, entre el 21 de octubre y el 1 de noviembre del presente año, Asimismo el evento oficial paralelo la 8ª cumbre de Gobiernos y Ciudades Subnacionales, coorganizada por la red ICLEI que se llevara a cabo el 26 de octubre del 2024.

En ese sentido, consideramos pertinente su participación como delegado de CONGOPE, dada la experiencia y liderazgo que ha demostrado la Prefectura de Pastaza en materia de gestión ambiental y de desarrollo sostenible. Creemos firmemente que su participación en la COP 16 será de gran valor para compartir las buenas prácticas de su provincia, así como para aprender de otras regiones comprometidas con estos mismos objetivos. Hasta aquí la parte pertinente señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muchas gracias señor Secretario, bueno para los miembros de la Cámara Provincial como es de conocimiento ya de ustedes, existe en sus carpetas una invitación la cual nos ha llegado por parte del CONGOPE, que es el consorcio de Gobiernos Provinciales del Ecuador, para una invitación si bien hay un evento que va a ser desde el 21 de octubre al 1 de noviembre, nosotros hemos verificado justamente en nuestra agenda por temas de actividades y todo, y hemos comunicado al CONGOPE, la posibilidad únicamente de asistir desde el viernes 25 de octubre que sería la salida del país y el retorno el día miércoles 30 de octubre, es decir 5 días 3 días laborables que nosotros asistiríamos de acuerdo a la agenda que ha propuesto del CONGOPE, y está a sido aceptada a su vez, recordemos que estas son invitaciones que llegan al Gobierno Provincial de Pastaza justamente por el papel que tiene la Prefectura de Pastaza, al ser la provincia más grande del Ecuador con mayor biodiversidad y también por las políticas que se están implementando en materia de conservación y biodiversidad, esta es una cumbre mundial que están justamente en un país cercano en Colombia para el tema de la biodiversidad, es importante recalcar que estos son invitaciones en las cuales todos los gastos son cubiertos todos los gastos son pagados, el Gobierno Provincial de Pastaza no desembolsa ningún recurso en este sentido, así que son invitaciones que llegan justamente en el caso por el CONGOPE, y también por las ONG o cooperantes que muchas veces también invitan en este caso, en este caso a nosotros es por el CONGOPE, y pues se pone en conocimiento de los miembros de la Cámara Provincial, así que estimados Consejeros y Consejeras se deja a su consideración, para que puedan hacer cualquier consulta de ser el caso lanzar alguna moción, señor Secretario por favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Si existe alguna observación o alguna moción por parte de los señores Consejeros presentes, el Mgs. David Meza Yasacama.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Ayúdenme con un micrófono por favor sí.

PRESIDENTE DEL GADP RURAL DE SHELL Y CONSEJERO PROVINCIAL, SR. ABG. MORALES HIDALGO ROLANDO RODRIGO DELEGADO MGS. DAVID MEZA. – Bueno, buenas tardes con todos los presentes pues realmente esta invitación es muy importante, especialmente para la Provincia de Pastaza ya que va el compañero Prefecto va a representarnos como la Provincia más grande del Ecuador, realmente nosotros tenemos muchos recursos naturales igualmente conservación de bosque, conservación de recursos hídricos y también lo que es flora y fauna, es muy importante que el Prefecto este en ese evento muy especial, realmente yo pongo en consideración a los compañeros para que se apruebe este punto,

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muchas gracias estimado Consejero David Meza, si algún miembro de la Cámara se cunde a esta moción planteada, estimado Fausto Muñoz por favor.

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA CLARA Y CONSEJERO PROVINCIAL, ING. CASTRO GUILCAPI RÓMULO CESAR, DELEGADO SR. FAUSTO MUÑOZ. – Bueno apoyo la moción del compañero para que el señor Prefecto pueda salir del país desde el 25 al 30 de octubre a la ciudad de Cali, Colombia.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Si está bien desde el 25 de octubre al 30 de octubre, el evento completo es varios días, pero nosotros solo vamos hacer usos esos 5 días por motivos de agenda, gracias estimado Concejal Fausto Muñoz, al existir una moción planteada en la Cámara estimado Secretario pues invito que se pueda tomar votación respecto a esta invitación, es importante decirle no que la resolución señor Secretario sería, primero el permiso para salir del país en estos días del 25 de octubre al 30 y así también la declaración en este caso de comisión de servicios al exterior para que durante esos días nuestra compañera Viceprefecta Lineth Calapucha, también pueda asumir justamente la Prefectura, tomando en consideración que yo estaré fuera del país durante el tiempo que dure esta comisión.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Procedo a recepcionar la votación una vez que existe la moción presentada por el señor Mgs, David Meza y la que ha sido secundada por el Concejal Fausto Muñoz.

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A favor.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, Delegado Sr. Fausto Muñoz, **A favor.**
3. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A favor.**
4. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, Delegado Wilmer Gómez. **A favor.**

5. Presidente del GADP Rural de Shell y Consejero Provincial, Sr. Abg. Morales Hidalgo Rolando Rodrigo Delegado Mgs. David Meza, **A favor.**
6. Presidente del GADP Rural de Tarqui y Consejero Provincial, Sr. Santi Vargas Marco Neptalí, **A favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **A favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, Delegado Alfonso Santi. **A favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A favor.**

Señor Prefecto Provincial existe 9 votos a favor, es decir existe unanimidad en la votación.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muchas gracias a todos los Consejeros y Consejeras por esta autorización, la Cámara Provincial aprueba y declara la comisión de servicios al exterior al Prefecto de la Provincia, para que participe en el evento DÉCIMO SEXTA CONFERENCIA DE LAS PARTES (COP16) DEL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA (CDB) Y AL EVENTO OFICIAL PARALELO LA OCTAVA CUMBRE DE GOBIERNOS Y CIUDADES SUBNACIONALES, COORGANIZADA POR LA RED ICLEI, las fechas en este caso para la salida serían, del viernes 25 de octubre y el retorno el miércoles 30 de octubre del 2024, al mismo tiempo para todos los trámites de legalización se dispone también pues a talento humano el respectivo registro y con autorización del Consejo Provincial, para que nuestra compañera Viceprefecta Lineth Calapucha se encargue justamente en la Prefectura durante el tiempo que dura esta comisión, agradecer nuevamente a la Cámara Provincial, con esto señor Secretario procedamos con el onceavo punto del orden del día.

La resolución del punto queda de la siguiente manera.

- **RESOLUCIÓN Nro. 182-CP-GADPPz-2024.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **décimo punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 033-CP-GADPPz-2024, efectuada el 02 de octubre de 2024, y en uso de las atribuciones que les confiere el Art. 47 lit. c y t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con el Art. 9 de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; **RESUELVE:** Aprobar y Declarar de Comisión de Servicios al Exterior, al señor Prefecto de la provincia de Pastaza MSc. André Granda Garrido, para que participe en el evento “DÉCIMO SEXTA CONFERENCIA DE LAS PARTES (COP16) DEL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA (CDB) Y AL EVENTO OFICIAL PARALELO LA OCTAVA CUMBRE DE GOBIERNOS Y CIUDADES SUBNACIONALES, COORGANIZADA POR LA RED ICLEI”, que se realizará del 21 de octubre al 1 de noviembre de 2024, en ciudad de Cali-Colombia; así como, la salida del País el viernes 25 de octubre 2024 y el retorno el día miércoles 30 de octubre de 2024; al mismo tiempo comunicar al señor Prefecto para los respectivos trámites de legalización para poder salir del

país, a la Dirección de Administración de Talento Humano para el respectivo registro. Por lo expuesto, la Sra. Viceprefecta Lcda. Lineth Calapucha Cerda, subrogará el cargo de Prefecto de la provincia de Pastaza, por el tiempo que dure la comisión otorgada. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

ONCEAVO PUNTO: AUTORIZACIÓN DE LA CÁMARA PROVINCIAL PARA QUE LA SRA. VICEPREFECTA PROVINCIAL, LIC. LINETH CALAPUCHA, PARTICIPE EN LA 14VA REUNIÓN ANUAL DEL GRUPO DE TRABAJO DE GOBERNADORES POR EL CLIMA Y LOS BOSQUES (GCF TASK FORCE), QUE SE REALIZARÁ EN PUCALLPA, UCAYALI, PAÍS PERÚ; ASÍ COMO, LA SALIDA DEL PAÍS DEL 07 AL 12 DE OCTUBRE DE 2024;

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muchas gracias señor Secretario, sírvase a dar lectura de la parte pertinente de la invitación correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Dentro de la parte pertinente del oficio suscrito por la organización GCF MANCOMUNIDAD REGIONAL AMAZONICA,

Pucallpa, Ucayali, Perú

20 de junio de 2024

CARTA MULTIPLE No.001-2024-GRU-GR

ASUNTO: INVITACIÓN A LA 14ª REUNIÓN ANUAL GCF TASK FORCE

Estimado

André Mauricio Granda Garrido

Prefecto

Gobierno Autónomo Descentralizado de Pastaza, Ecuador

Presente. –

Es un honor extenderle un cordial saludo y a su vez invitarlo a la “14ª reunión anual del Grupo de Trabajo de Gobernadores por el Clima y los Bosques” (GCF Task Force) denominada en esta edición “Nuestra tierra, nuestra vida: somos la generación de conservación y restauración” y que se desarrollara del 07 al 11 de octubre de 2024 en Pucallpa, Ucayali, Perú. Aunque nos gustaría contar con su participación durante toda la reunión, entendiendo lo recargada de su agenda, quisiéramos resaltar la importancia de su presencia los días 9, 10 y 11 de octubre. Hasta aquí la parte pertinente señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Gracias señor Secretario, bueno nuevamente este es un evento que ha llegado por invitación del grupo de Gobernadores por el clima y los bosques GCF, que es una organización de Gobiernos Locales a nivel de Prefecturas y a nivel de Gobernaciones en la cual el Gobierno Provincial es parte ya desde hace varios años y anualmente ellos tiene estas reuniones, en este año se ha hecho una invitación, sin embargo nosotros por motivo de agenda hemos realizado una delegación a la compañera Viceprefecta, tomando en cuenta que esta es una invitación exclusiva para los Gobernadores ya sea los Prefectos o Vice prefectos

o Vicegobernadores, hemos delegado a la compañera Viceprefecta estas son la salida en este caso del 07 al 12 de octubre igual a un país vecino, que es el país de Perú, la ciudad de Pucallpa, Ucayali, en la amazonia peruana, vamos a tener un espacio también muy importante, sabemos que van a estar visitando en este viaje varias delegaciones de pueblos y nacionalidades indígenas, así también de la Confeniae, donde se van a establecer unas declaratorias a favor de los derechos de los pueblos indígenas y hemos considerado pertinente que nuestra compañera Viceprefecta como una mujer Kichwa, representante de las nacionalidades pueda ser quien lleve la voz y pueda representar en este caso a la Provincia de Pastaza en este evento en la ciudad de Pucallpa, en el país vecino de Perú, así que nuevamente se pone en consideración también hay que recalcar que estos son eventos en los que no se incurre un gasto del Gobierno Provincial, no existe digamos gastos porque estas son invitaciones también que lo realizan las respectivas organizaciones ya con todos los gastos cubiertos y con ese motivo también pues es importante dejar en consideración de todos los miembros de la Cámara Provincial, en este sentido pues se deja para que se pueda escucharles a ustedes plantear una moción de ser el caso o si tiene alguna consulta, señor Secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Si existe alguna moción o alguna observación por parte de los señores Concejeros, la señora Ing. Encobar Torres Daniela Paola, quiere tomar la palabra.

PRESIDENTA DEL GADP RURAL DE FÁTIMA Y CONSEJERA PROVINCIAL, SRA. ING. ESCOBAR TORRES DANIELA PAOLA. – Sí, siempre confiando en la capacidad nuestro Prefecto, nuestra Viceprefecta creo que como compañeros Concejeros siempre estamos para apoyar a que puedan ir a otros países vecinos y poder dar a conocer sobre lo que nuestra provincia tiene también como Pastaza a nombre de Ecuador, entonces mociono para que autorice el viaje a la señora Viceprefecta.

Muchas gracias estimado Consejera Daniela Escobar, si alguien se cunde a la moción algún Consejero, David Meza se cunde a la moción y también Wilmer Gómez, por favor señor Secretario procedamos a tomar votacion.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Procedo a receptor la votacion correspondiente.

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A favor.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, Delegado Sr. Fausto Muñoz, **A favor.**
3. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A favor.**
4. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, Delegado Wilmer Gómez. **A favor.**
5. Presidente del GADP Rural de Shell y Consejero Provincial, Sr. Abg. Morales Hidalgo Rolando Rodrigo Delegado Mgs. David Meza, **A favor.**
6. Presidente del GADP Rural de Tarqui y Consejero Provincial, Sr. Santi Vargas Marco Neptalí, **A favor.**

7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **A favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, Delegado Alfonso Santi. **A favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A favor.**

Señor Prefecto Provincial existe 9 votos a favor, es decir existe unanimidad en la votación para la aprobación de este punto.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muchas gracias a la Cámara Provincial, la Cámara aprueba y declara en comisión de servicios al exterior a la compañera Viceprefecta Provincial Lineth Rosenda Calapucha, para que participe en el evento 14VA REUNIÓN ANUAL DEL GRUPO DE TRABAJO DE GOBERNADORES POR EL CLIMA Y LOS BOSQUES (GCF TASK FORCE), DEL 07 AL 12 DE OCTUBRE DE 2024, QUE SE REALIZARÁ EN PUCALLPA, UCAYALI, PAÍS PERÚ, al mismo tiempo se comunica para que se realice todos los respectivos tramites de legalización para poder salir del país a la Dirección de Talento Humano conforme lo establece el COOTAD, y el Art 9 de la ordenanza 89 que regula el funcionamiento del Consejo Provincial, con esto señor Secretario procedamos con el siguiente punto del orden del día.

La resolución del punto queda de la siguiente manera.

- **RESOLUCIÓN Nro. 183-CP-GADPPz-2024.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **onceavo punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 033-CP-GADPPz-2024, efectuada el 02 de octubre de 2024, y en uso de las atribuciones que les confiere el Art. 47 lit. c y t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con el Art. 9 de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; **RESUELVE:** Aprobar y Declarar de Comisión de Servicios al Exterior a la señora Vice Prefecta de la provincia de Pastaza Lcda. Lineth Rosenda Calapucha Cerda, para que participe en la 14VA REUNIÓN ANUAL DEL GRUPO DE TRABAJO DE GOBERNADORES POR EL CLIMA Y LOS BOSQUES (GCF Task Force), que se realizará del 07 al 11 de octubre de 2024, en Pucallpa, Ucayali, País Perú; así como, la salida del País del 07 al 12 de octubre de 2024; al mismo tiempo comunicar a la señora Viceprefecta para los respectivos trámites de legalización para poder salir del país, a la Dirección de Administración de Talento Humano para el respectivo registro. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

DOCEAVO PUNTO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE PASTAZA, AL AÑO 2035.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muchas gracias señor Secretario, bueno vamos a dar lectura en primera

instancia, mientras se prepara el Arq. Anthony Maldonado, del Memorando GADPPZ-PROCURADURIA-2024-8036-M, por favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Dentro de la parte pertinente del referido memorando: A fin de dar cumplimiento a la disposición por parte del Mgs. André Granda Garrido, Prefecto de la Provincia de Pastaza, contenida en el Memorando No. GADPPZ-PLANIFICACION-2024-10421-M, en el cual manifiesta lo siguiente: *“Para conocimiento, revisión y análisis a fin de que se remita a Secretaría General para tratamiento ante la Cámara Provincial en conformidad con la normativa legal vigente”*

El informe jurídico de verificación de cumplimiento de formalidades, propuesta de ordenanza de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza al año 2035. Hasta aquí la parte pertinente señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Gracias señor Secretario, bueno para los miembros de la Cámara Provincial como lo conocen todos los Gobiernos Locales debemos cumplir con lo que establece el COOTAD, como una de nuestras obligaciones es elaborar y aprobar justamente el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, esto de echo nosotros ya lo teníamos previsto para el año anterior mismo sin embargo al existir justamente una elección presidencial en el mes de noviembre del 2023, se actualizaron las normativas y se dio más tiempo de plazo a todos los Gobiernos sean Provinciales, Cantonales, Parroquiales, ya que se debe ajustar la planificación territorial de la Provincia con la planificación nacional, en este sentido pues después de realizar ya todo el trabajo se ha realizado varias socializaciones con los respectivos entes, de participación ciudadana, también se ha enviado a los Gobiernos Municipales para que puedan realizar sus observaciones y hoy tenemos ya listo este primer proyecto, no porque estamos en el primer debate para el Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial de la Provincia de Pastaza, en este caso voy a darle la palabra al Arq. Anthony Maldonado, para que pueda exponer ante los miembros de la Cámara y cabe resaltar que una vez pase esta votación, tenemos que enviarlo a la comisión permanente de planificación y presupuesto para que pueda realizar sus respectivas observaciones y emitir el respectivo informe para lo que será ya el segundo y definitivo debate, donde ya se hará la aprobación entonces Anthony, vamos a exponer por favor vamos en las partes pertinentes únicamente igual cada Consejero tiene dentro de sus carpetas los documentos habilitantes este documento así que vamos a tratar de resumir por favor Anthony.

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DE GOBIERNO PROVINCIAL DE PASTAZA ARQ. ANTHONY MALDONADO. –Con su veña señor Prefecto, estimados Consejeros, estimado público presente, como menciono el señor Prefecto como lo menciona el Art. 8 de la LOTUS, los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, tienen que ser actualizados al inicio de la gestión por todas las autoridades locales, de igual manera se emitió el 06 de noviembre del 2023, por parte del Consejo Técnico de Uso y Gestión de Suelo, un reglamento en el que dice que tienen que actualizarlo en un plazo máximo de año contado, posterior a aquello por única vez las autoridades tendrán que actualizarlos hasta el 06 de noviembre del 2024, si estamos dentro de los plazos permitidos la base legal para la actualización de esto es la LOTUS, y el Código Orgánico de Planificación

y Finanzas Públicas y este instrumento de planificación es un instrumento bastante técnico, en el que se utiliza la guía metodológica para la actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, que tiene 3 fases: la fase preparatoria, la de diagnóstico, propuesta y modelo de gestión, 4 fases, en la que esta como estamos, que vamos a hacer y como lo vamos hacer, es importante mencionar que para la actualización de este Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, no se ha incurrido en el pago de consultorías, todo lo contrario hemos optimizado en el equipo técnico de la Dirección de Planificación de las direcciones operativas del Gobierno Provincial, para actualizar este instrumento, de igual manera este proceso ha tomado aproximadamente 1 año en el cual hemos desarrollado varias etapas de trabajo con la ciudadanía, de los cuales algunos señores Consejeros han participado y de igual manera previo a presentar el día de hoy, pasa por ciertos filtros este documento, en primera instancia pasa por el Sistema de Participación Ciudadana, posterior a aquello pasa por el Consejo de Planificación, de los cuales tenemos las resoluciones favorables de ellos, y este PDOT se divide de acuerdo a la guía metodológica en sistemas, físico ambiental, asentamientos humanos, económico productivo, socio cultural y político institucional, sin embargo hemos visto que debido al ajuste y alineación que tienen este instrumento al Plan Nacional de Desarrollo a los objetivos de desarrollo sostenible, al plan de trabajo del señor Prefecto, hemos determinado estos 5 ejes estratégicos en los cuales se abordan este documento Pastaza potencia biocultural, Pastaza multimodal conectividad integral, Pastaza pluricultural, Pastaza gobierno abierto, y Pastaza económica sostenible, cada uno de estos capítulos está vinculado al sistema económico productivo socio cultural pero nosotros intentamos darle el enfoque y la visión a donde queremos llevar a nuestra Provincia hasta el año 2035, porque hasta el año 2035, porque hasta el año 2035, porque la guía metodológica permite que los GADs permitan definir el horizonte de hasta cuando se van a aplicar las metas y objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, es importante que ustedes conozcan dentro de los aspectos más relevantes que ahora somos más la población que habitan en el área rural que en el área urbana, un 65,7% de las personas habitan ahora en las áreas rurales, de igual manera que los indicadores de empleo y subempleo nos ubican como la segunda Provincia con menores ingresos en el Ecuador, lo cual a nosotros nos indican que estos indicadores son sobre cuales nosotros tenemos que orientar nuestra estrategia, de igual manera dentro de la fase de diagnóstico somos una potencia biocultural turística, una Provincia que tiene un vasto territorio con varios mecanismos de conservación establecidos en el código orgánico ambiental, de igual manera esta administración es importante mencionarles, trabajamos con conservación internacional para poder implementar un análisis de los corredores de conectividad que se están implementando en la Provincia de Pastaza, tal como es el corredor ecológico Palora- Pastaza, para aquello hemos firmado acuerdos de sujeción como por ejemplo conservación internacional en las que se sumó un equipo de un biólogo, un ingeniero ambiental, un equipo pagado por los cooperantes para que venga a aportar al desarrollo de este Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, de igual manera la Dirección de Planificación acudió al Instituto Geográfico Militar, en la cual nos entregaron la GEO Data Base, en la que se firma unos acuerdos con un notario y todos los GADs pueden solicitarnos a nosotros la información de esta GEO Data Base, en este caso el Municipio del Cantón Pastaza nos solicitó y nosotros entregamos con actas esta información,

de igual manera el resto de GADs nos han remitido sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, para nosotros emitir observaciones y viceversa, nosotros emitimos a todos los GADs nos respondió el GAD Municipal de Mera, y el GAD Municipal de Cantón Pastaza, de igual manera es imperante mencionarles que el 23 de septiembre la Secretaria Nacional de Planificación hace poquito público un índice de cumplimiento de metas en las que se emiten alertas del cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en la cual nosotros tenemos un 90% con alcance igual a superior a lo esperado, un 0% con avance menor a lo esperado y un 10% con problemas, es decir tenemos una calificación del 90% estamos bien en el cumplimiento de metas sin embargo debido al histórico que se hace el análisis de los últimos 8 años como dice la guía, se establece las metas que vamos hacer, entonces estamos viendo que esta administración está haciendo mucha obra de infraestructura civil en cuanto a los asfaltos, entonces las metas de construcción vial en este caso para el nuevo PDOT se han ampliado debido a lo histórico del último semestre que vemos que si se ha estado gestionando recursos eso hace que nosotros podamos ampliar nuestras metas, de igual manera se identifica estas potencialidades, problemas en cada uno de los sistemas, en el socio cultural, en el económico productivo, en el político institucional y de acuerdo a esto se propone una visión de desarrollo de la que es posesionar a Pastaza como un referente nacional e internacional, con un desarrollo socio económico sostenible, integral y participativo, basado en los recursos naturales y culturales al año 2035, de igual manera se alinee al PDOT con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, ya mismo viene nuevas elecciones presidenciales tendremos que hacer el mismo ajuste, se alinea el PDOT con las propuesta del plan de trabajo de la autoridad y en base a esto se establece metas y desafíos del PDOT Provincial a largo plazo y al año 2035, en el cual por ejemplo tenemos que en restauración al año 2035 tenemos que obtener 8.648Ha de bosque bajo conservación o manejo ambiental, y 2.439ha, más o menos para que se den una idea si multiplicamos 2.400ha por alrededor de 3.000 dólares que cuesta restaurar una ha, estamos hablando de 7.200.000,00 que se van a tener que invertir al año 2035 en materia de restauración, de igual manera en materia de apertura, construcción y mantenimiento vial son, montos considerables los cuales todas las instituciones y la ejecución de este Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial dependerá de todos los actores, sociedad civil, autoridades provinciales, municipales, cantonales, dependerá estas metas de todos nosotros, solo por darles el dato para alcanzar la meta al año 2035 de restauración vamos a necesitar 7 millones de dólares, son metas ambicioso pero yo creo que si es que la visión lo hacemos a largo plazo, pensando que este es un instrumento técnico vamos a lograrlo, de igual manera en la parte de asentamientos humanos tenemos que alcanzar 1.362.66km de vías construidas al año 2035, tenemos que incrementar 60km de vías mejoradas al año 2035, y mantener el 80% de vías rurales, en la parte social tendremos que atender 33.703 personas de los grupos de atención prioritaria, tenemos que incrementar fuentes de empleo, incrementar áreas de suelos drenados y mejorar nuestros índices de eficacia y efectividad, con esto nosotros proponemos un modelo de desarrollo en el cual se contempla la conservación y el propósito de esta administración y de este Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial es alcanzar el modelo territorial, propuesto en el plan de trabajo, en el PDOT que es completar los ejes multimodales, que cada uno de estos ejes multimodales sea

alimentados por actividades económicas productivas sostenibles, no solo la ganadería sino como impulso a la bioeconomía, en ese sentido la administración del señor Prefecto está bastante empeñada en completar estos ejes multimodales, el primero ya estamos por llegar hasta Jantun Sansapi, estamos muy seguros que de acuerdo a la proyección esta administración va a lograr completar por lo menos 2 ejes multimodales y dejar encaminado prácticamente todos, eso dependerá justamente de cada una de nuestras autoridades, de igual manera se establecen programas con presupuestos plurianuales para esta administración y se establece un modelo de gestión dentro de los cuales vamos a ejecutar cada uno de estos aspectos, tenemos un modelo de gobernanza para la parte ambiental, tenemos procesos de participación e involucramiento de los GADs cantonales en cada una de las estrategias para así cumplir con los ejes estratégicos de desarrollo, la metodología para el seguimiento y evaluación es la metodología de la Secretaría Nacional de Planificación, ellos establecen los indicadores cuando está cumplido, parcialmente cumplido e incumplido, de igual manera como les comentaba este instrumento pasó por estos filtros de aprobación, adicionalmente es importante mencionarles que este documento fue remitido a la Secretaría Nacional de Planificación y nos respondieron con el oficio 0373, en las cuales no hicieron observaciones para mejorar de acuerdo a las calificaciones de todos los PDOT Nacionales, eso estimados Consejeros.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Perfecto, muchas gracias estimado Anthony, por si acaso quédate ahí mismo en caso que alguien tenga alguna pregunta, quiero ahora pues abrir nuevamente el espacio para todos los Consejeros y Consejeras, tomando en consideración que este es el primer debate para la ordenanza del proyecto de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, en este caso se abre paso para que los Consejeros puedan pues dar sus comentarios sugerencias en este caso mociones, para poder remitir este proyecto a la comisión permanente de Planificación y Presupuesto, previo a lo que es el segundo debate.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Si es que existe alguna observación o alguna moción por parte de los señores Consejeros Provinciales una vez ha sido presentado el informe de verificación de cumplimiento para las formalidades de la propuesta de ordenanza, para el Desarrollo del Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza al año 2035, se consulta se abre el espacio, señor Concejal Wilmer Gómez me ayudan con un micrófono por favor.

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE PASTAZA Y CONSEJERO PROVINCIAL, SR. FLORES MEZA SEGUNDO GERMAN, DELEGADO WILMER GÓMEZ. – Muchas gracias señor Prefecto, expresar mis felicitaciones al Arquitecto, que hemos sido testigos del trabajo que ha venido desarrollando, hemos estado también en las mesas hemos sido participes en ellas, bueno creo que esto se viene marcado en el Plan de Desarrollo en lo que es a los Gobiernos Parroquiales, Cantonales y Provinciales y desearles igual a los técnicos del GAD Provincial el trabajo que viene desarrollando el señor Prefecto de su plan de trabajo, y esperemos que este es un primer debate yo si quisiera proponer a la Cámara Provincial para que se dé por conocido, que se apruebe si tiene el apoyo.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Perfecto gracias estimado Concejal Wilmer Gómez por la moción, si algún Consejero o Consejera se cunde a la moción, estimado David Meza ayúdenme con el micrófono por favor.

PRESIDENTE DEL GADP RURAL DE SHELL Y CONSEJERO PROVINCIAL, SR. ABG. MORALES HIDALGO ROLANDO RODRIGO DELEGADO MGS. DAVID MEZA. –Bueno, buenas tardes nuevamente con ustedes la Cámara Provincial, apoyo la moción del compañero Wilmer Gómez, que realmente se dé por conocido el punto.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muchas gracias estimado Consejero David Meza, bueno existe una moción para que podamos aprobar este primer debate el proyecto de Desarrollo y Ardimiento Territorial, esto si es aprobado pasa a la moción permanente de Planificación y Presupuesto para que emita el informe ya para lo que será el segundo y definitivo debate, señor Secretario al existir una moción por favor tomemos votacion.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Procedo a receptar la votacion correspondiente.

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A favor.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, Delegado Sr. Fausto Muñoz, **A favor.**
3. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A favor.**
4. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, Delegado Wilmer Gómez. **A favor.**
5. Presidente del GADP Rural de Shell y Consejero Provincial, Sr. Abg. Morales Hidalgo Rolando Rodrigo Delegado Mgs. David Meza, **A favor.**
6. Presidente del GADP Rural de Tarqui y Consejero Provincial, Sr. Santi Vargas Marco Neptalí, **A favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **A favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, Delegado Alfonso Santi. **A favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A favor.**

Señor Prefecto Provincial existe 9 votos a favor, es decir existe unanimidad en la votacion para la aprobación en primer debate de la referida ordenanza.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Gracias señor Secretario, gracias a la Cámara Provincial por votacion unánime, de conformidad con lo que establece el Art 8, del reglamento de la LOTUS y el Art 48 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, se aprueba en primer debate este proyecto de ordenanza para la actualización del Pan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial de Pastaza para el año 203, de existir en este caso se remite a la comisión permanente de Planificación y Presupuesto, para que pueda elaborar el respectivo informe para lo que será el

segundo y definitivo debate, nuevamente agradecer a la Cámara Provincial se declara pues aprobado este punto del orden del día, señor Secretario siguiente punto.

La resolución del punto queda de la siguiente manera.

- **RESOLUCIÓN Nro. 184-CP-GADPPz-2024.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **doceavo punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 033-CP-GADPPz-2024, efectuada el 02 de octubre de 2024, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 47 literales c) y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; Art. 8 del Reglamento de la LOOTUGS y el Art. 48 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; **RESUELVE:** APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, AL AÑO 2035. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

TRECEAVO PUNTO: CLAUSURA.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muchas gracias a todos, pues declaro clausurada esta sesión de Consejo, gracias a todas las comisiones y les invito que nos podamos tomar una foto por favor todas las comisiones con los Consejeros y Consejeras Provinciales, muchas gracias.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Siendo las 16:14, se da por clausurada la Sesión Ordinaria del Consejo Provincial.

De conformidad al Art. 50 lit. r) y Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, suscriben la presente Acta:


Mgs. André Mauricio Granda Garrido Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga
**PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA SECRETARIO DEL CONSEJO
PROVINCIAL**

CERTIFICACIÓN:

El suscrito Secretario del Consejo Provincial en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, Certifica y da fe de lo actuado y resuelto por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en la presente Acta.

LO CERTIFICO,



Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga
SECRETARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL